



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: 250002342000201404198
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINA
DEMANDADO: MARINA STELLA CANALES DE GOMEZ
MAGISTRADO (A): LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA

Hoy **4 DE MAYO DE 2018**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del escrito de apelación, interpuesto por el apoderado de la parte **DEMANDADA** contra el auto de fecha **25 DE ABRIL DE 2018**. En consecuencia se fija por el término de un (1) día.

Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del art. 244 del C.P.A.C.A.


LIZETH CASTELLANOS BELTRAN
ESCRIBIENTE